ADICIÓN No. 01 – CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CMA-CD-584-89766-92-2021 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA Y DANIELA VASQUEZ RESTREPO

Entre los suscritos a saber, **DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ**, mayor de edad vecina de la Ciudad de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.452.704 de Medellín, en calidad de Secretaria General de la **INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, nombrada mediante Resolución No. 093 del 05 de Mayo de 2020, en uso de las facultades legales y en especial de las otorgadas por la Resolución No. 102 del 14 de mayo del 2020, expedida por el Rector de la Institución, mediante la cual se le delega la contratación, la firma de los contratos derivados de las diferentes modalidades contractuales y los demás actos de trámite asociados a las mismas, debidamente facultado para la suscripción de la presente **adición**, y quien para los efectos de la misma se denominará la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA**, por una parte y por la otra parte **DANIELA VASQUEZ RESTREPO,** mayor de edad, vecino(a) de Medellín, identificado(a) con cédula de Ciudadanía número 1037606432 y quien para efectos de esta se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido efectuar una adición al contrato de la referencia, previo a las siguientes consideraciones: **a)** Que entre la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA** y **DANIELA VASQUEZ RESTREPO**, el día se celebró el Contrato de Prestación de Servicios profesionales Numero CMA-CD-584-89766-92-2021, con una duración desde la firma del acta de inicio, esto es el día 28 de abril de 2021 hasta el día 28 de octubre de 2021 por un valor total de TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (32.081.948) con el siguiente objeto contractual: El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como profesional para valoración de condiciones de vulnerabilidad para desarrollar acciones para desarrollar acciones para la identificación de la situación de vulnerabilidad o emergencia de las familias víctimas del conflicto, a fin de activar las medidas de asistencia y atención que están orientadas a contribuir con el restablecimiento de los derechos de las víctimas. . b). Que el contrato interadministrativo 4600089766 de 2021 celebrado entre la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA y MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA, el cual tiene por objeto: “contrato interadministrativo para atender a la población víctima del conflicto armado”, El alcance de este contrato se circunscribe a la atención, restablecimiento y reparación con enfoque de derechos y diferencial a las víctimas del conflicto armado interno a través de acciones de Prevención, Restablecimiento, Reparación, Garantías de No Repetición, Retornos y Reubicaciones, tal como lo señala la Normativa Vigente para víctimas del conflicto armado, acorde a lo establecido en el Plan de Desarrollo y acorde a lo establecido en los proyectos Código 200188: Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto armado; Código 200187: Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto armado. Así mismo, se circunscribe a lo establecido en el Plan de Acción Territorial para la Atención, Asistencia y Reparación Integral a las víctimas –PAT- Los PAT que son el instrumento mediante el cual cada entidad territorial establece, para el periodo de gobierno, las medidas específicas de prevención, atención, asistencia y reparación integral que adelantarán en beneficio de las víctimas su jurisdicción (artículo 174 de la Ley 1448 de 2011). **c)** Que se requiere dar continuidad a la prestación del servicio al contrato de prestación de servicios Servicios profesionales número CMA-CD-584-89766-92-2021, con el fin de garantizar las actividades contractuales establecidas en el contrato Interadministrativo 4600089766. **d)** Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal para realizar la adición No. 01 al contrato de prestación de servicios Servicios profesionales Numero CMA-CD-584-89766-

92-2021 con el fin de suplir la necesidad de la Institución. **e)** Que de conformidad a estas consideraciones es necesario realizar modificación de las siguientes cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios Servicios profesionales No. CMA-CD-584-89766-92-2021 que se regirá por las siguientes clausulas. **CLAUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.** El valor del presente contrato asciende a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 32.081.948) más el valor de la presente adición OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($ 8.330.672) para un valor total del contrato de CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS**.** ($ 40.412.620) la presente adición se deberán cancelar de la siguiente forma: un primer pago por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($ 354.497) por los servicios prestados por el mes de octubre , un segundo pago por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5.317.450) por los servicios prestados por el mes de Noviembre , y un último pago por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI CINCO PESOS ($ 2.658.725) por los servicios prestados por el mes de Diciembre , con previa constancia suscrita por el supervisor del contrato, en el cual se señalará que el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción los objetivos propuestos en el plan de trabajo y las actividades contractuales. **CLAUSULA CUARTA - TERMINO DE EJECUCION**: El **CONTRATISTA** ejecutará el objeto de la presente adición en un periodo que inicia a partir de del 29 de octubre de 2021 y va hasta el 15 de diciembre 201. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA - GARANTÍAS** El contratista deberá ajustar las garantías exigidas de acuerdo con la presente modificación, que deberá ser aprobada por el área de Gestión Legal. Se debe cumplir con dicho trámite por parte del supervisor del contrato para continuar con la ejecución del mismo y/o aprobar pago alguno, en estricto cumplimiento de la Resolución No. 329 del 22 de marzo de 2013. Sin la aprobación de la garantía correspondiente a la presente adición no serán procedentes los pagos que se deriven de la misma. Las demás cláusulas no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Medellín, a los veintiséis (26) días de octubre de 2021.

SECRETARIA GENERAL **CONTRATISTA**

DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ **DANIELA VASQUEZ RESTREPO**
C.C. 1.128.452.704 de Medellín **C.C.1.037.606.432**

Elaboró:	Responsable:	Responsable:	Jurídico: alejandro acuerdo.
Juliet Marcela López Orozco	**Juan Amir Arroyave Rojas**	Wilson Orlando Sánchez Marín	

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

Medellín, 26 de octubre de 2021

Aprobación Póliza Única N° **2984634–9**

La previa suscripción del Contrato de Prestación de Servicios PROFESIONALES N° CMA-CD-584-89766-92-2021, celebrado con **DANIELA VASQUEZ RESTREPO ,** con C.C. 1.037.606.432 éste se compromete a constituir una póliza única que ampara los siguientes riesgos a favor de la Institución.

La póliza aceptada es la No. 2984634–9 expedida por SURAMERICANA, en la que ampara los riesgos de:

CALIDAD DEL SERVICIO, Por valor de **Cuatro Millones Cuarenta y Un Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos** ($4.041.262) con vigencia desde el 26 de Octubre de 2021 hasta el 15 de junio de 2022

CUMPLIMIENTO, Por valor de **Seis Millones Sesenta y Un Mil Ochocientos Noventa y Tres Pesos** ($ 6.061.893) con vigencia desde el 26 de Octubre de 2021 hasta el 15 de junio de 2022

Atentamente,

Asesor Jurídico

Elaboro: Juliet Marcela López Orozco

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(GARANTÍA ÚNICA)

suramericana

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 26 DE OCTUBRE DE 2021	2984634–9		13868783
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
SANDRA MILENA TORO GARCIA	46823	2599	01213868783

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1037606432	DANIELA VASQUEZ RESTREPO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 52 E # 75 A SUR 104 URBA AIRES DE SURAMERICA APTO 1803		MEDELLIN	3746071

GARANTIZADO

CEDULA	Nombres y Apellidos
1037606432	DANIELA VASQUEZ RESTREPO

BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

NIT	Nombres y Apellidos
8909801341	INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

COBERTURAS DE LA PÓLIZA

COBERTURA	FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO	PRIMA
CALIDAD DEL SERVICIO	26–OCT–2021	15–JUN–2022	4.041.262,00	2.854,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26–OCT–2021	15–JUN–2022	6.061.893,00	4.281,00

VIGENCIA DEL SEGURO		VIGENCIA DEL MOVIMIENTO			VLR. PRIMA SIN IVA	VLR. IMPUESTOS (IVA)	TOTAL A PAGAR
Desde	Hasta	Días	Desde	Hasta			
28–ABR–2021	15–JUN–2022	232	26–OCT–2021	15–JUN–2022	$7.135	$1.356	$8.491

VALOR A PAGAR EN LETRAS
OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/L

Documento de:	Valor Asegurado Movimiento	Prima Anual	Total Valor Asegurado
MODIFICACION VALORABLE CON COBRO DE PRIMA	$2.082.668	$30.310	$10.103.155,00

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. FAVOR NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE EL IVA
LAS PRIMAS DE SEGUROS NO ESTÁN SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE DECRETO REGLAMENTARIO 2509/85 ART. 17. AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 009961

103 – NEGOCIOS MEDIANA Y PEQUEÑA EMP

RAMO	PRODUCTO	OFICINA	USUARIO	OPERACIÓN	MONEDA	COASEGURO	NÚMERO PÓLIZA LÍDER	DOCUMENTO COMPAÑÍA LÍDER
012	NDX	2599	907083	07	PESO COLOMBIANO	DIRECTO		

FIRMA AUTORIZADA

Daniela V. Rpo

FIRMA TOMADOR

PARTICIPACIÓN DE INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL PRODUCTOR	COMPAÑÍA	CATEGORÍA	%PARTICIPACIÓN	PRIMA
46823	SANDRA MILENA TORO GARCIA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	NATURAL	100,00	7.135

DESCRIPCIÓN	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación Interna de la proforma
CÓDIGO CLAUSULADO	01/01/2017	13 – 18	P	05	F–01–12–084
CÓDIGO NOTA TÉCNICA	25/06/2017	13 – 18	NT–P	5	N–01–012–011

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

Proceso de selección: Prestacion de servicios
NRO. DE CONTRATO CMA–CD–584–89766–92–2021.
OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA DE MANERA INDEPENDIENTE, ES DECIR, SIN QUE EXISTA SUBORDINACIÓN DE
ÍNDOLE LABORAL, SE OBLIGA A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL PARA VALORACIÓN DE CONDICIONES
DE VULNERABILIDAD PARA DESARROLLAR ACCIONES PARA DESARROLLAR ACCIONES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD O EMERGENCIA DE LAS FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO, A FIN DE ACTIVAR LAS MEDIDAS DE ASISTENCIA Y
ATENCIÓN QUE ESTÁN ORIENTADAS A CONTRIBUIR CON EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Ciudad y Fecha de Expedición	Póliza		Documento
MEDELLIN, 26 DE OCTUBRE DE 2021	2984634-9		13868783
Intermediario	**Código**	**Oficina**	**Referencia de Pago**
SANDRA MILENA TORO GARCIA	46823	2599	01213868783

TOMADOR

CEDULA	Razón Social y/o Nombres y Apellidos		
1037606432	DANIELA VASQUEZ RESTREPO		
Dirección		**Ciudad**	**Teléfono**
CR 52 E # 75 A SUR 104 URBA AIRES DE SURAMERICA APTO 1803		MEDELLIN	3746071

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS

–

DE ACUERDO A OTROSI # 1 DEL 26/10/2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LASUMA DE $ 8.330.672 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DEL MISMO HASTA EL 15/12/2021

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA	SOLICITUD DE CDP Y/O REGISTRO PRESUPUESTAL GF-FR-022			
	Versión: 03	Fecha: 11-05-2021		Página 1 de 1

FECHA DE SOLICITUD:

20/10/2021
DIA MES AÑO

FUENTE DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO	x	INVERSIÓN	

SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	
VALOR CDP:	$ 106.111.307
CONCEPTO: ADICIÓN A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600089766 de 2021, vigencia 2021	

RUBRO PRESUPUESTAL			
NOMBRE: SERVICIOS TÉCNICOS	CÓD RUBRO:	FUENTE:	
SOLO PARA EL ÁREA DE EXTENSIÓN	No CONVENIO: 4600089766 de 2021	VIGENCIA: 2021	ENTIDAD: SECRETARIA DE LA NO VIOLENCIA

SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL - RP					
VALOR RP:	$ 106.111.307				
CONCEPTO: ADICIÓN A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600089766 de 2021, vigencia 2021					
A FAVOR DE:	VER ANEXO				
C.C. O NIT:	VER ANEXO				
SOPORTE:	CONTRATO	X	OTRO		CUÁL:

CON CARGO A:		
No. CDP	**COD. RUBRO**	**NOMBRE RUBRO**

FECHA PROBABLE DE EJECUCIÓN
25/10/2021

CONCEPTO FAVORABLE PLANEACIÓN: ACEPTA [] RECHAZA []

Firma Área Planeación _____

OBSERVACIÓN PLANEACIÓN:

DEPENDENCIA A CARGO: EXTENSIÓN ACADEMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL

Juliet Marcela López Orozco
Nombre de quien elaboró

Firma de quien elaboró

Joan Amir Arroyave Rojas
Nombre del Vicerrector o Jefe de área responsable

Firma del Vicerrector o Jefe de área responsable

RELACION DE CONTRATISTAS PARA CDP RP PARA CONTRATO Nº 460008976

ITEM	NOMBRES	CEDULA / NIT	DV	VALOR	COMPONENTE	ESTADO
1	DANIELA VASQUEZ RESTREPO	1037606432	6	$ 10,989,397	Talento humano	ANTIGUO
2	CARLOS ALBERTO MUÑOZ BETANCUR	17588867	4	$ 10,989,397	Talento humano	ANTIGUO
3	JULIANA MORA VELÁSQUEZ	1037607650	1	$ 10,989,397	Talento humano	ANTIGUO
4	JULIAN JIMENEZ SALAZAR	1000189089	8	$ 5,425,184	Talento humano	ANTIGUO
5	TOMAS GABRIEL HERAZO VÁSQUEZ	92535103	1	$ 10,989,397	Talento humano	ANTIGUO
6	JHAN CAMILO MARIN MOSCOSO	71263569	5	$ 10,989,397	Talento humano	ANTIGUO
7	JUAN DAVID CARLOSAMA BEDOYA	1035227380	8	$ 8,862,417	Talento humano	ANTIGUO
8	JOSE EDUARDO GARCERAN PAVA	1065575731	0	$ 8,862,417	Talento humano	ANTIGUO
9	SANDRA MILENA BETANCUR QUINTERO	30397929	1	$ 4,375,148	Talento humano	ANTIGUO
10	JHON MARIO HERRERA OLAYA	70416656	2	$ 4,375,148	Talento humano	ANTIGUO
11	LEIDY JHOHANA MUÑOZ QUINTERO	1020396885	4	$ 4,375,148	Talento humano	ANTIGUO
12	CAROLINA GARCÍA MARÍN	1041229081	1	$ 8,507,920	Talento humano	ANTIGUO
13	JUAN FELIPE GRISALES TANGARIFE	1017164376	0	$ 6,380,940	Talento humano	ANTIGUO
TOTAL				**$ 106,111,307**		

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR
DE ANTIOQUIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

890980134.1

PRESUPUESTO

Vigencia 2021

Disponibilidad presupuestal No. 2657

Fecha de expedición 22/10/2021

Fecha de aprobación 22/10/2021

Descripción

VIG 2021 - ADICIÓN A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600089766 de 2021

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de $106,111,307 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
24414013008	89766 - OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LAS	630	106,111,307
		Total	**106,111,307**

Elaboró _____

LILIANA MARIA OROZCO RODRIGUEZ

Aprobó _____

MANUELA SEPULVEDA GIRALDO

Revisó _____

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

890980134.1

PRESUPUESTO

Vigencia 2021 | Compromiso presupuestal No. 17330

Fecha de expedición 22/10/2021 | Fecha de aprobación 22/10/2021

Beneficiario 1,037,606,432.6 VASQUEZ RESTREPO DANIELA

No. contrato | Fecha Contrato

Descripción

VIG 2021 - ADICIÓN A CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CON CARGO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600089766 de 2021

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $10,989,397 discriminados en los siguientes rubros:

Rubro	24414013008	**630**	89766 - OTROS SERVICIOS	**$**	10,989,397
Disponibilidad Nro.	2657			**$**	10,989,397
101	ARTICULO GENERICO			Valor($)	10,989,397
				Total compromiso	**$** **10,989,397**
				Total cancelaciones	**$** **0**
				Total definitivo	**$** **10,989,397**

Elaboró

LILIANA MARIA OROZCO RODRIGUEZ

Aprobó

MANUELA SEPULVEDA GIRALDO

Medellín, 22 de octubre de 2021

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que DANIELA VASQUEZ RESTREPO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1037606432 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 28/04/2021 **Fecha fin cobertura:** 15/12/2021

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA
N 8 9 0 9 8 0 1 3 4

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1805001 - EDUCACION SUPERIOR, HACE REFERENCIA A EMPRESAS DEDICADAS A ESPECIALIZACIONES Y POSGRADOS CUANDO SE REALICEN ACTIVIDADES PRACTICAS SE ASIMILARAN AL RIESGO DEL CENTRO DE TRABAJO.

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000002 - TRABAJO DE CAMPO Y CON LA COMUNIDAD

CLASE: 3 **PORCENTAJE:** 2,436% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
3732001 - INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
3732001 - INVESTIGACION Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES

CODIGO DE ACTIVIDAD: 3732001

CLASE DE RIESGO: 3 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 2,436%

Su pago lo debe realizar con riesgo 3 (2,436 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C12147283282129548981

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 22/10/2021 1.36 PM